

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

26517 MELASA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedad Anónimas, se hace público que la Junta General de la Sociedad, en su reunión de fecha 01 de Junio de 2010, acordó reducir el capital social en la cuantía de cuantía de Sesenta mil euros, (60.000,00€) con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad, disminuido por las perdidas acumuladas en ejercicios anteriores. La reducción se realizará mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las dos mil acciones, números 1 al 2.000 inclusive, en la cantidad de Treinta euros (30,00) euros cada una de ellas.

El capital social después de la reducción queda establecido en Sesenta mil doscientos dos euros con cuarenta y dos céntimos de euro, (60.202,42€) representado por 2000 acciones, cuyo valor nominal, queda fijado en 30,10121 Euros cada una de ellas. Como consecuencia de lo anterior, se acordó por unanimidad modificar el artículo segundo de los Estatutos Sociales, que en lo sucesivo, tendrá la siguiente redacción:

"Segundo. El capital social es de Sesenta mil doscientos dos euros con cuarenta y dos céntimos de euro, (60.202,42€). Dicho capital esta representado por dos mil acciones nominativas de 30,10121 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde la 1 a la 2000, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Madrid, 1 de junio de 2010.- La Secretaria del consejo de administración, doña Serafina Merino Fuertes.

ID: A100062018-1